

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14629 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 403/2012, referente a la mercantil concursada MUZAR, S.A., por Auto de fecha 9 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común y abrir directamente la fase de liquidación del concurso, a solicitud del deudor.

2.- Declarar disuelta la mercantil MUZAR, S.A., con CIF A-37035888.

3.- Decretar el cese de los administradores de la concursada y la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidos por el Administrador Concursal, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 9 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140017512-1